Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/gacetadeg71unseguat

TOMO VII GUATEMALA, VIERNES 17 DE AGOSTO DE 1855. NUMERO 7

GACETA DE GUATEMALA.

Colección Luis Luján
Universidad San Carlos
www.bibliotecaguatemala.com

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Habiendo solicitado el Catedrático de ciencias naturales, Lic. D. José Farfan, se nombrase una comision para que presenciara los exámenes públicos en Química, ramo que se enseñó en el último año escolar; y siendo esa cátedra establecida por S. E. el Presidente, se nombró en comision al Lic. D. Francisco Abella, quien ha dado el siguiente informe:

Sr. Ministro de gobernacion é instruccion pùblica —Correspondiendo á la confianza que US. me dispensó, nombrándome en comision para que presenciase los exámenes pùblicos en Química, que se verificaron ayer por la mañana en el jeneral de la Universidad, y para que con el resultado diese el correspondiente informe; he cumplido con lo primero, y paso á hacer lo segundo.

El exámen fué sostenido por los dos jóvenes D. Salomon Gonzalez y D. Manuel Ortiz; comenzó poco despues de las nueve y se concluyó á las once y media de la mañana; fué hecho á presencia del Sr. Protomédico que hizo las veces de Rector, y presidido por el Sr. Catédratico D. José Farfan, siendo examinadores los Sres. Dr. D. Eligio Baca, Lic. D. Juan M. Echeverria y el que habla. Se tenia dispuesto para el análisis, un aparador con muchas sustancias medicinales y algunos instrumentos para el mismo objeto.

Me fué muy satisfactorio ver los adelantos de los jóvenes, quienes respondieron con acierto á las dificiles cuestiones que se les propusieron, lo que prueba y persuade los esfuerzos hechos por el catedrático, con el loable objeto de ir perfeccionando estos estudios entre nosotros. Yo, que he tenido ocasion de haber recibido en Francia lecciones de esta ciencia, comprendo bien aquellos esfuerzos, y me congratulo al ver que aqui ya se hayan comenzado á cultivar estos estudios con un buen éxito, esperando que llegarán á perfeccionarse entre poco tiempo, con la poderosa proteccion del Gobierno.

Concluyo, pues, este informe, recomendando al Supremo Gobierno el celo que tiene el Sr. Farfan por estos estudios, que son útiles é indispensables al médico que quiera comprender bien los fenómenos de la vida; que son de absoluta necesidad para el farmacéutico que debe preparar los medicamentos con la mayor perfeccion; y por que, ademas, ellos han contribuido de una manera positiva y eficaz á la prosperidad de las naciones en donde se practican.

Esta ocasion me proporciona, Sr. Ministro, la de reiterar á US. la profunda consideracion con que me suscribo de US. atento y seguro servidor q. b. s. m.

Guatemala, agosto 1.° de 1855.

F. Abella.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Parte mercantil del puerto de San José.

Comandancia del puerto de San José.—Sr. Ministro de gobernacion del Supremo Gobierno de la Repùblica.—Tengo el honor de poner en conocimiento de US. que el 17 de Junio dió fondo en esta rada el bergantin "Yda" con el pabellon norteamericano, de porte de 175 toneladas, su capitan Mr. Ralph Esmarmerson con diez hombres de tripulacion, procedente de Acajutla y con destino á San Francisco Californias. Se dió á la vela el 23 del mismo.

Dió fondo la goleta costaricense, "Tres amigos" el 20 del mismo, de porte de 142 toneladas, su capitan D. Juan Sto. Antoni, con siete hombres de tripulacion, procedente de la Union, con harina para Guatemala. Se hizo á la vela el 5 de julio para Punta Arenas.

El 30 de junio dió fondo la barca inglesa "Guatemala Paket" su capitan Mr. E. Wirrek, de 362 toneladas, con catorce hombres de tripulacion, procedente de Liverpool, con efectos para Guatemala. Se dió á la vela el 20 del mismo para la Union.

El 14 de julio dió fondo el pailebot costaricense "San José" de porte de 80 toneladas, su capitan E. Sctataur, con cinco hombres de tripulacion, procedente del Realejo, con harina para Guatemala. Se dió á la vela el 17 del mismo para Punta Arenas.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de US. para que si lo tiene á bien lo ponga en el de S. E. el Sr. Presidente.

Dios guarde á US. muchos años.

San José, agosto 8 de 1855

J. B. Paul.

El Exmo. Sr. Presidente no ha regresado aun á esta capital, estando todavia en el departamento de Santa Rosa.

El Lic. D. Manuel Fuentes Franco, Correjidor de San Marcos, ha venido á esta capital, habiendo obtenido al efecto permiso de S. E. el Presidente.

El Lic. D. Andres Fuentes Franco ha llegado á esta capital, á ocupar la plaza de oficial 1.° del Ministerio de gobernacion, á que fué promovido en acuerdo de S. E. el Presidente; habiendo dado posesion del Correjmiento de Sololá al Lic. D. Ignacio Saravia y Nájera, nonbrado para servir ese destino.

El miercoles durante todo el dia estuvo enarbolado el pabellon frances en la casa de la legacion de Francia, por ser la fiesta del Emperador. En el Palacio del Gobierno se enarboló el pabellon de la Repùblica con el mismo motivo, haciéndose igual demostracion de cortesia en las legaciones y consulados estrangeros establecidos en la capital.

NO OFICIAL.

LA GACETA

Guatemala, agosto 17 de 1855.

ESTADOS DE CENTRO-AMÉRICA.

Los sucesos de Honduras y los de Nicaragua, son los que llaman principalmente la atencion general en estos momentos, por la influencia que pueden tener en la suerte de todo el pais. El General Cabañas, llevado al Gobierno por una intriga de partido y para servir de instrumento a los que no abandonan la idea de trastornar el órden establecido en los Estados de la América Central, ha ido viendo crecer el descrédito de su administracion, á medida que aumentaban las dificultades exteriores, nacidas de sus imprudentes provocaciones á las repúblicas vecinas, y que el descontento interior se hacia mas y mas sensible, por las vejaciones á la generalidad de los pueblos. Muy estraña idea es la que tienen formada, sin duda, de la naturaleza y mision de los gobiernos los que apenas logran apoderarse de la autoridad, no piensan en otra cosa que en la guerra. Para estos, nada de mejoras morales ó materiales, contribucion de sangre y de dinero, sacrificios de toda especie, despotismo tanto mas odioso cuanto es mas ininteligente: he aquí su verdadero y único programa. Como es sabido, el partido demagójico, vencido en los demas Estados, se refugió en Honduras, donde continuó sus antiguas maniobras, bajo pretesto de trabajar por el restablecimiento de la federacion, disuelta despues de quince años de un malhadado ensayo. Durante algun tiempo, Honduras sufrió en silencio la dominacion arbitraria del que se acordó habia nacido en aquel Estado, hasta que tuvo necesidad de ir á buscar allá un centro para maquinaciones revolucionarias. Pero un gobierno abusivo no puede menos que sucumbir al fin bajo el peso de sus propios exesos. Apenas las fuerzas del General Lopez ocuparon los departamentos de Gracias y Santa Bárbara, los pueblos de Honduras las han acojido como salvadoras, y el General Cabañas, sin apoyo ni medios para sostener

su decaida autoridad, se retira, despues de haber sufrido un nuevo golpe en el unico encuentro que ha tenido con sus adversarios.

Segun las últimas noticias, el General Lopez iba en su seguimiento y se proponia dejar á un lado la capital, para volver á ella despues que hubiese arrojado del territorio de Honduras los últimos restos de las tropas de Cabañas.

Esos acontecimientos deben influir de una manera directa en los sucesos de Nicaragua, pues es sabido que en realidad esa guerra se tramó en Honduras, que el Gobierno de Cabañas apoyaba al partido democrático de Leon y que a los auxilios de Honduras se ha debido en mucha parte la prolongacion de la guerra civil de Nicaragua.

El Gobierno de Granada, con el prestigio que dan los sucesos militares, ha ido adquiriendo mayores probabilidades de un completo triunfo, á medida que la posicion de los demócratas se hace mas dificil. Despues de una lucha tan prolongada, en la que la pérdida de vidas y menoscabo de fortunas ha ido sembrando rencores y agriando mas y mas los ánimos, no se alcanza, desgraciadamente, el término que hayan de tener esas escenas de aniquilacion y do esterminio. Por nuestra parte, no vacilamos en decirlo una vez mas: la posicion del gobierno lejitimo llama á este á dar la paz á Nicaragua. Despues de los heroicos esfuerzos hechos para defender la autoridad, nada seria mas propio, nada mas noble y conveniente que imponer silencio á la voz de los resentimientos, y satisfaciendose con que la autoridad legitima sea reconocida y acatada, no buscar solamente el apoyo y la seguridad en la fuerza, sino prescindir de toda cuestion de personas y tratar de conquistar los corazones. Este es, á nuestro juicio, el único medio de utilizar el triunfo y de adquirir una victoria verdadera.

El desacuerdo entre los que aun sostienen la causa llamada democrática, iba en aumento, con motivo de las medidas tomadas por el Gobierno de Leon para obtener la intervencion de gentes estrañas en las desgraciadas disensiones de Nicaragua. El General Muñoz, con mejor sentido que muchos de los que han tomado parte en aquellos sucesos, parece no ha querido cerrar los ojos á los peligros que trae consigo la admision de los aventureros. Esto hará siempre honor á la prevision del General Muñoz.

Entretanto los odios entre los dos bandos que dividen hoy á Nicaragua se hacen mas y mas acerbos; cuando la idea de la paz se desecha como estemporánea y las concesiones son calificadas como propias solamente de la debilidad, hé aquí que se presenta en la escena un nuevo y terrible combatiente, un implacable enemigo, verdadero *flagellum Dei* que pasa por los campos y por las ciudades dejando en pos de si desolacion y lágrimas. El cólera epidémico ha aparecido en Nicaragua.... fresca aun la sangre derramada en una larga lucha fratricida, la peste va, quizá, á destruir lo que la guerra perdonó, y granadinos y leoneses, nicaragüenses y aventureros estraños, todos tendrán que luchar con ese invisible adversario que no busca sus victimas en este ó en el otro partido, en esta ó en aquella poblacion. El cólera es un terrible pacificador; acaso su destructora segur haga lo que no han logrado las sugestiones de la razon y los consejos de la amistad. ¡Triste y doloroso término de tan encarnizada lucha!

Se dice que el Gobierno de Costa-Rica habia mandado situar una fuerza respetable en la frontera del Guanacaste, lo que se cree pueda tener por objeto establecer un cordon sanitario, por ser en el departamento de Rivas donde con mas fuerza se habia presentado la epidemia. La ciencia, por desgracia, ha demostrado la ineficacia de tales precauciones.

En el Salvador se hablaba ya acerca de las elecciones de Presidente, que deben verificarse pronto. Parece que el candidato del partido conservador continuaba siendo el Sr. Dueñas. Los liberales, comprendiendo sin duda la imposibilidad de obtener la eleccion de ninguno de sus desprestigiados caudillos se dice se habian propuesto trabajar en favor de D. Miguel Santin del Castillo, sugeto que pertenece á una familia respetable y que recibió su educacion en Guatemala. El Gobierno del Señor San Martin continuaba proclamando su sistema de neutralidad y la conveniencia de no tomar parte en los sucesos importantes que se estan verificando en los Estados de Nicaragua y Honduras, sus vecinos. Si como parece seguro, hay en el primero un cambio de administracion, y si como no es remoto, el partido democrático tiene que abandonar el territorio del segundo, es muy probable que el Salvador tenga pronto que dar asilo, á los emigrados de Honduras y Nicaragua, lo cual, podria llegar á ser origen de dificultades y disgustos para el Gobierno del Salvador, si no se tomasen medidas que conciliaran lo que en estos casos exige la humanidad, con la seguridad á que tienen derecho los paises vecinos. Es de esperarse que la sensatez de los salvadoreños les hará evitar compromisos que no seria prudente contraer para satisfacer pasiones agenas.

CRONICA.—NOTICIAS VARIAS.

Jutiapa.—El dia 25 del próximo pasado se verificó en aquella cabecera la funcion de Santiago, patrono de la villa, con mas solemnidad y esmero que en los años anteriores. El Sr. Corregidor coronel D. Leandro Navas y la municipalidad habian enviado de antemano una comision para invitar al Exmo. Sr. Presidente á fin de que se sirviese asistir á la festividad; y segun tenemos entendido, S. E. habria accedido con gusto á los deseos de las autoridades y vecinos de Jutiapa, si el suceso de Quezaltenango no lo hubiese hecho pasar á aquella ciudad, como sucedió. Muchas de las disposiciones tomadas no pudieron ya tener efecto, por no estar presente S. E., á quien iba á recibirse con arcos, formacion de tropas y otras demostraciones del afecto que tienen aquellos pueblos al gefe de la nacion. La casa nacional se adornó con esmero y se decoró con un retrato de S. E. Se reunieron algunos párrocos y las municipalidades de los pueblos del departamento; se hizo un pasco por las calles de la villa; se exhibieron fuegos artificiales y la multitud victoreó repetidas veces á S. E. el Presidente. Tanto el Correjidor como el padre cura, Pro. D. José Antonio Urrutia y la municipalidad obsequiaron generosamente á las personas que concurrieron á la funcion, que terminó sin que ningun suceso desagradable fuese á turbar el regocijo de aquellos habitantes.

Noticias de Europa.—Por el correo de Izabal que llego aqui la semana pasada, se han recibido periódicos de Nueva Orleans con noticias de Europa siete dias mas recientes que las del último paquete ingles. Las damos, advirtiendo que el "Delta" de donde las tomamos, es conocido por su aversion á la causa de los aliados. Dice que el 18 de junio hicieron estos una tentativa para tomar Sebastopol y que en el ataque los ingleses perdieron 4,000 hombres, entre ellos 75 oficiales, muriendo el distinguido jeneral Sir Collin Campbell. Los rusos recobraron el Mamelon, que habian perdido. Parece que la pérdida de los franceses fue tambien considerable. En España continuaba la insurreccion carlista. En Francia estaba convocado el cuerpo lejislativo para el 2 de julio y se iba á levantar un nuevo empréstito de cien ó ciento cincuenta millones de pesos.

Feria en Jocotenango.—Ha tenido lugar en estos dias ultimos, notándose el 14 y 15 bastante animacion. Merced á las providencias tomadas por el Sr. Corregidor y por el Juez de policia, se hicieron en Jocotenango algunas pequeñas mejoras y las reparaciones que se hacen todos los años para que el paseo ofrezca un aspecto decente. Se terminó la pared de la iglesia que da á la calle quo conduce al llano de las parejas, se repusieron algunos árboles que faltaban, se encaló y pintó el frente de la iglesia, el cabildo y los asientos, se limpiaron y pusieron transitables por carruajes dos calles, á derecha é izquierda de la principal &c. La Municipalidad parece no creyó estar en el caso de destinar uu pequeño fondo á mejorar algo aquel paseo tan concurrido. El 15 por la mañana la concurrencia de personas de á pié, á caballo y en carruages era inmensa, estando completamente llenas las aceras de los lados, la calle y la plaza, donde habia, como todos los años, puestos de ventas do frutas, dulces, y otros comestibles. En el llano de la feria habia tambien animacion. Se dice que las ventas no fueron muchas, pero que los animales que se realizaron obtuvieron buenos precios.

Por la tarde hubo tanta concurrencia como por la mañana; pero desgraciadamente la lluvia hizo que la gente de á pié se retirara antes de tiempo.

Totonicapam.—Entre las mejoras que aquel departamento debe al celo de su actual Correjidor, el Señor Coronel D. Rosendo Gacia Salas, es una de las mas notables un edificio concluido hace poco en la cabecera y destinado a servir de alojamiento á los pasajeros. Consta de siete piezas y tiene ademas cocina y caballeriza y una hermosa fuente. Este edificio, de grande utilidad para los pasajeros, aumentara con sus rendimientos los fondos municipales de Totonicapam, los cuales no sufragaron los que exijió su construccion, que se proporcionaron por medio de algunos arbitrios. La municipalidad cooperó por otros medios á la obra, que es la mejor que tiene hoy aquella cabecera.

Correo de los Estados.—Se han recibido esta semana cartas particulares é impresos del Salvador y Nicaragua. El cólera hacia estragos en Granada y Rivas, habiendo sido, á lo que se dice, una de las víctimas de la epidemia D. Fernando Chamorro, hermano del que fué Presidente. Kinney estaba en Greytown con unos pocos oficiales solamente.

En la antigua ciudad de San Salvador se habia celebrado el dia 6 la funcion titular, con bastante concurrencia de jentes de otras poblaciones y mucha animacion en las "entradas," fuegos artificiales &c.

Funciones relijiosas.—El dia 12 se verificó en Santa Clara la funcion titular, con la solemnidad acostumbrada.

El mismo dia tuvo lugar en la parroquia de Candelaria la festividad del corpus, recorriendo la procesion la estacion de costumbre. Por la tarde la concurrencia fué numerosisima en el Cerro del Carmen.

EXTERIOR.

Honduras.

ACTA DEL DEPARTAMENTO DE GRACIAS.

Los infrascritos, Presidente y Secretarios de la Junta Departamental de Gracias, certifican el acta del tenor siguiente:—"En la ciudad de Gracias, á 24 de Julio del año de 1855, reunidos en Junta los Alcaldes primeros Constitucionales del Departamento, á virtud de exitacion que por circular de 12 del corriente se sirvió hacer el Sr. General D. Juan Lopez, Gefe del ejèrcito constitucional: presidida por el Presidente electo; despues de reconocidos los poderes y mandados archivar: á presencia de una gran mayoria de ciudadanos, se tomó en consideracion la nota dirijida por el mencionado Sr. General, en que manifiesta la satisfaccion que ha recibido al formarse esta Junta, y que deseando que un acto tan augusto como interesante, se selle con la plena libertad con que deben discutirse y resolverse las importantes cuestiones de que vá á ocuparse, ha retirado con anticipacion la fuerza que es á su mando, y que los pocos soldados que han quedado de guardia, los pone bajo la disposicion de la Junta, como asi lo tiene dispuesto en la orden del dia; y habiendosele contestado el alto aprecio con que ha recibido la Junta su manifestacion, y que es sobremanera laudable la conducta que el Sr. General observa y digna de un republicano que ama por principios los derechos y libertad del pueblo. Acto continuo se tomó en consideracion la falta en el Sr. D. Trinidad Cabañas, de las cualidades que exije la Constitucion para que su eleccion de Presidente fuese legal, y se manifestó que era notorio que no habia tenido mayoria de sufragios, y que los Sres. Castellanos y Bueso los habian obtenido, y que por consiguiente uno de aquellos Señores debió ser electo con arreglo al artículo 38 de la Constitucion del Estado; se consideró que es notorio que hace mas de veinte años que el Sr. Cabañas se habia ausentado del Estado, y que habia en este tiempo vuelto á su patria solo para hacerle la guerra, ya con auxilio de la Federacion, ya con el de Nicaragua, ya finalmente con tropas del Salvador; por cuya infidelidad y traicion no debia ser nombrado, por falta de buena conducta y patriotismo, por carecer de los cinco años de vecindad en el Estado y por no tener, como es notorio, el capital *de cinco mil pesos* en bienes raices y semovientes, cuyas cualidades exije la Constitucion en su artículo 39 para que pueda ser nombrado Presidente. ¿Y podrá nuestro consentimiento, forzado por mas de tres años, lejitimar aquella eleccion que fué nula en su principio y opuesta al testo literal de la Constitucion? No se hace mérito de los repetidos actos de su Administracion notoriamente contrarios á la Constitucion y al principio constitutivo de todos los Gobiernos, cual es el bien de los gobernados. Razones por las cuales el Supremo Consejo debe acusarlo, tan luego como tenga libertad, con arreglo al artículo 49 fraccion 2.ª de la carta fundamental. Se tomó en consideracion que al Supremo Poder Lejislativo se le estrechó el año pasado, le tirase al Sr. Cabañas un voto de gratitud á nombre del Estado, lo cual asi verificó, en recompensa de los Hondureños que dejó muertos en Chiquimula, por los que dejó en la derrota de la Crucita, por las víctimas que ha mandado sacrificar á los campos de Nicaragua, y por la manera con que ha comprometido al Estado en una inmensa deuda interior y esterior, á fin de sacar recursos y continuar las guerras que con capricho sostiene. Y por estas razones, no pudiendo el Estado tener esperanza de que la Asamblea sostenga sus verdaderas libertades, mientras no goce de seguridad para apoyar la Constitucion tan vilmente hollada. Despues de un examen de todo lo indicado, y deseando no separarse de la senda que traza la misma Constitucion, acuerda: Articulo 1.° El Departamento de Gracias, reunido en Junta y los Representantes de ella por sí y á nombre de los pueblos sus comitentes, en cumplimiento del artículo 76, por el cual han jurado cumplir y sostener la Constitucion, atendiendose á su testo, sean cuales fuesen las órdenes ó disposiciones que la contrarien, *Declaran solemnemente: Que desconocen como Presidente del Estado* al Sr. D. Trinidad Cabañas, y sus órdenes y disposiciones en lo de adelante no serán acatadas ni obedecidas, por considerarse dictadas sin facultad ninguna, por haber sido electo contra el tenor del articulo 38, pues no tuvo la mayoria de sufragios, y por no tener los cinco años de vecindad en el Estado, *los cinco mil pesos de capital* y la conducta y patriotismo que exije el articulo 39 de la Constitucion, y por consiguiente no le queda otro poder que el de las armas. Articulo 2.°: que para evitar se derrame mas sangre en nuestros conciudadanos, se exita al Sr. vice Presidente reasuma el mando Supremo del Estado, con arreglo al artículo 40 de la ley fundamental, y que se sirva, por cuantos medios sean posibles, reunir la Asamblea á la mayor brevedad, que es el poder Supremo que en plena libertad debe conocer de la presente cuestion; y si el Sr. Vice Presidente se escusa sin causa bastante, las víctimas que hubiere, pedirán al Cielo venganza contra él, y en la tierra será juzgado por la ley.—Articulo 3.°: que se suplique al Consejo que luego que pueda reunirse, con esclusion de los actuales Ministros del Gobierno, con seguridad y libertad de sus individuos, formalice la acusacion por la eleccion inconstitucional hecha en el Sr. Cabañas y por la conducta de este, notoriamente contraria al bien del Estado. —Artículo 49 fraccion 2.ª de la

Constitucion.—Artículo 4.°: Que es de esperar que el Sr. D. Trinidad Cabañas conozca que es parte en la accion que se intenta sobre su eleccion: que la Asamblea en plena libertad, es el Juez que debe conocer de ella; por consiguiente, su honor y la justicia lo estrechan á retirarse y depositar el mando en el Vice-Presidente ó en el Senador mas inmediato; pero si desoyendo la voz de la razon, quiere hacerse juez para sentenciar su propia causa, apoyado en las armas, autoriza á los pueblos del Estado á que defiendan sus derechos y la Constitucion, tambien con las armas, y sobre él pesarán todas las desgracias que sobrevengan.—Artículo 5.°: Que se ponga esta acta en conocimiento de las Municipalidades de los otros Departamentos, para que se sirvan acordar lo que tengan á bien, siempre que puedan hacerlo con libertad, pues este Departamento seguirá y respetará lo que la mayoria del Estado acuerde y disponga.—Artículo 6.°: Que estando el territorio de Nicaragua invadido por una partida de aventureros estranjeros y otros que vienen de Norte-América, segun los documentos que se publican en los periódicos oficiales de los otros Estados, es nuestro deber unirnos todos para defender la independencia de Centro-América: la Relijion que nos dejaron nuestros padres: las cenizas de nuestros mayores, nuestras familias y nuestras fortunas; ya que el Sr. Cabañas y los llamados demócratas de Leon, á fin de llevar al cabo sus quiméricas pretensiones, sin atender á que les seguirán al sepulcro las maldiciones de los centro-americanos, con su obstinacion confirman la cooperacion que se les supone en aquel atentado.—Artículo 7.°: Que los habitantes de este departamento, rinden las mas espresivas gracias al Exmo. Sr. Capitan General y Presidente de la República de Guatemala D. Rafael Carrera y se le ofrece nuestra eterna gratitud por el auxilio que nos presta con una generosidad y patriotismo sin ejemplo; que confiamos que no nos abandonará hasta dejar asegurada la libertad de los hondureños con arreglo á su Constitucion, y que en el peligro que corre actualmente la independencia de la República, puede disponer de nuestras personas y de nuestros bienes para defenderla. Asimismo damos un voto de gracias al Supremo Gobierno del Salvador por sus constantes esfuerzos para lograr la paz que deseamos y mejorar la deplorable situacion en que se halla el Estado; ponemos tambien bajo su proteccion la defensa que se hace de la Carta fundamental, ofreciéndose del mismo modo para la defensa de la independencia de la República.—Artículo 8.° Que por sí y á nombre de sus comitentes ratifican el nombramiento que otros pueblos habian hecho en los SS. Generales D. Juan Lopez y D. Santos Guardiola para que sostengan la Constitucion, y solemnemente ofrecemos obedecer y cumplir todo cuanto dispongan para lograr aquel fin.—Artículo 9.° Se desconoce toda autoridad del Departamento, que traicionando el juramento que prestó, se oponga al restablecimiento de la Constitucion del Estado: que por consecuencia, habiéndose retirado el Sr. Gefe político y Comandante de armas del Departamento, D. Miguel Batres, se nombra por unanimidad de votos en esta Junta para el desempeño de aquel destino al Sr. D. Anacleto Madrid, á quien los pueblos ofrecen desde hoy cumplida obediencia; que habiendo mandado dar cuenta al Sr. General en Gefe de las comunicaciones dirigidas al Sr. Intendente D. Julian Hernandez y Juez de primera instancia de la seccion de Santa Rosa Sr. D. Miguel Medina, por las cuales los llama al ejercicio de sus destinos, despues de haber mandado por una circular darles obediencia; y mediante á no haberse presentado hasta hoy ni dado contestacion de urbanidad, deben reputarse como enemigos de la gran causa de los pueblos. Por tanto, la Junta usando de las facultades de que se cree investida, por la acefalía del Departamento, nombra para que se encargue interinamente de la Intendencia de hacienda del mismo, al Sr. D. Simon Estrada, y para que desempeñe la judicatura de primera instancia de Santa Rosa, al Sr. D. José Rosa Garcia.—Artículo 10. Los empleados nombrados por esta Junta fungirán conforme á la Constitucion y leyes vigentes, mientras el Sr. Vice-Presidente toma el mando supremo del Estado, y dispone lo conveniente; pero es de su mas estricta obligacion dar seguridad al departamento, persiguiendo á los malhechores y garantizando las propiedades y relaciones comerciales.—En fé de lo dicho, firmamos la presente para constancia. —José Maria Cisneros, Presidente.—Presb. Serapio Chapeta, Srio., por San Marcos.—Exequiel Marin, por Gracias, Srio.—Por Guarita, Domingo Lopez.—Por Santa Rosa, Vicente Pineda.—Por la Labor, Venancio Alvarado.—Por Copán, Jaral y Cazapa, Dionisio Ulloa.—Por la Concepcion del Jute y Sinuapa, Julio Pinto.—Por Cucuyagua, Marcos Rivera.—Por San Antonio, Camasca, Magdalena y el Real, Salomé Romero.—Por Corquin, Timoteo Molina.—Por Tomalá, Francisco Lopez.—Por Cololaca y Junigual, Catarino Rivera.—Por Talgua, Tomas Larios de Aguilar.—Por Laiguala, Audato Vasquez.—Por la Virtud, Fermin Rivera.—Por Trinidad, Norberto Orellana.—Por Tambla, Luis Diaz.—Por Sensenti, Máximo Cordon.—Por Erandique, segun nota remitida, Engenio Cruz.—Por la Majada, Estanislao Santos.—Por los alcaldes de Guancapla, San Juan, Pueblo Nuevo de Concepcion, Lepaera, Lacampa, Colocte, Colosuca, Gualcha, Santa Cruz Candelaria, Caiquin y San Juan Yolnta, que no saben firmar, Estanislao Santos.—Como representante de los pueblos de Piraera, Gualeinse, Joconguera, Mapulaca y Majatique, José Maria Cisneros.

Asi se registra en el acta original que existe en el archivo de este Cabildo, de donde se sacó fiel testimonio por los infrascritos, de órden de la misma Junta.—*José Maria Cisneros*, Presidente.—*Serapio Chapeta*, Srio.—*Exequiel Marin*, Srio.

EL GENERAL EN GEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONAE DE HODURAS A SUS HABITANTES.

Compatriotas:

Como la causa que defiendo es de vosotros, debo daros cuenta de lo que ocurre.

El Departamento de Gracias se ha levantado en masa, y me rodean prestando toda clase de auxilios mas de sesenta pueblos. El propietario, el labrador, el hombre pacífico, se hallan á mi lado: quieren paz, quieren órden, y ellos lo tendrán, con su cooperacion decidida. Los pronunciamientos desconociendo al Jeneral Cabañas vienen de todas partes, basados en la inconstitucionalidad de su eleccion, y otros motivos que estan en conocimiento de los hondureños.
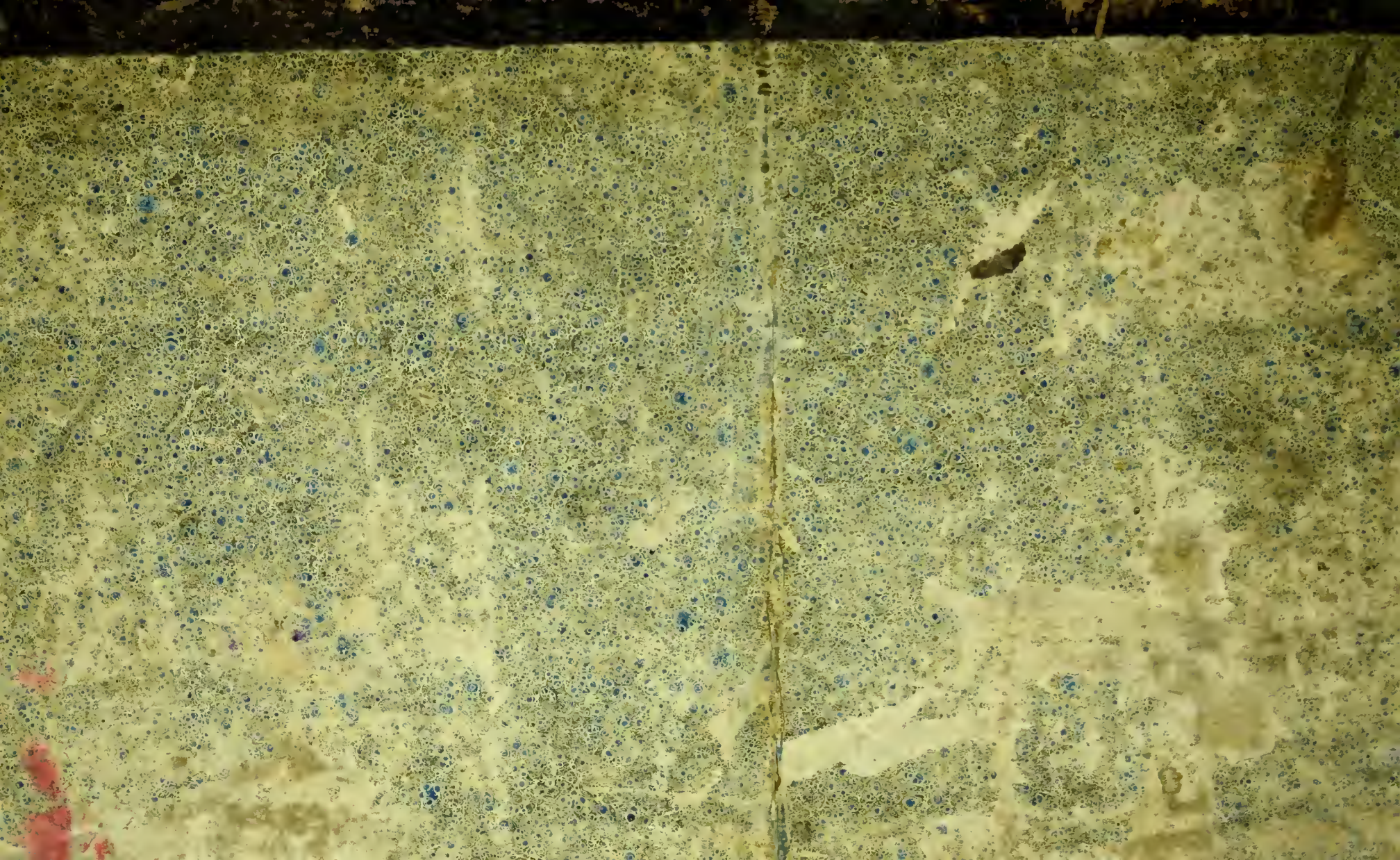
En una hoja suelta titulada *Alcance al Rol*, periódico que se imprime en San Vicente, tal vez contra la voluntad del Gobernante salvadoreño, se vé, segun los deseos de D. Pablo Buitrago y D. E. Andrino, que una fuerza de ochocientos americanos volará en auxilio de